UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 9 de noviembre de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0101.943/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 921/23 se acepta la renuncia presentada por el M.S.c. Lic. Pedro DE CARLI, al cargo de Director del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 30 de octubre de 2023;

QUE mediante Disposición N° 848/23 se designa a los miembros del Comité Asesor del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 16 de octubre de 2023 y por el término de DOS (2) años;

QUE según lo establecido en la Ordenanza Nº 201-CS-UNPA, se establece que "...En caso de muerte, renuncia o remoción subrogará las funciones del Director el docente del Comité Asesor de mayor jerarquía académica y frente a la igualdad de jerarquías el de mayor antigüedad. En ningún caso podrá prolongarse esa situación más de 6 (SEIS) meses consecutivos. En caso de ausencia temporaria del Director, por licencia de 2 (DOS) o más meses, subrogará las funciones del cargo el docente del Comité Asesor de mayor jerarquía académica y frente a la igualdad de jerarquías el de mayor antigüedad...";

QUE el Artículo 16, asimismo, determina que producida la vacancia del cargo en las condiciones expresadas en el artículo anterior, el Consejo de Unidad convocará a elecciones en el plazo de SESENTA (60) días. Dicha elección se efectuará para completar el período de vacancia. Sólo en el caso en que la vacancia supere el 50% del período de mandato, será considerado como un período completo a los efectos del cómputo para la reelección;

QUE obra la situación de revista, emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, de los docentes designados como miembros del Comité Asesor;

QUE corresponde designar como Director subrogante al Dr. Juan Bautista BELARDI;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria comunica, que la certificación de crédito agregada a fs. 37 (Nota N° 1038/21 de Sec. Administración) contempla la totalidad del período de CUATRO (4) años de designación, cumpliendo el requisito de certificación de crédito previa establecido por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo1°;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza Nº 201-CS-UNPA, Artículo 12º es atribución de la Sra. Decana la designación del Director de Instituto;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como Director Subrogante del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) sede Unidad Académica Río Gallegos, al Dr. Juan Bautista BELARDI (C.U.I.L. Nº 20-18405325-0), a partir del 1 de noviembre de 2023 y por el término de SEIS (6) meses, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 201-CS-UNPA, con una retribución mensual equivalente a la Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con CERO (0) años de antigüedad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR copia del presente instrumento legal, al Honorable Consejo de Unidad a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16º de la Ordenanza Nº 201-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002-064-000-11-16-00-00-03-00-3-4 - 100,00%.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Secretaría de Administración, Dirección

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

UNPA